Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

42

OYS 1971957

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

ATENCION AL CLIENTE CONSORCIO <ATENCIONALCLIENTE@compensarsalud.com>
lu 24/03/2021 17:54
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

OYS 1971957.pdf
377 KB

Cordial Saludo,

Como Empresa Promotora de Salud, uno de nuestros principales objetivos es brindar un excelente servicio, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

De acuerdo con su solicitud adjuntamos respuesta.

Cordialmente,

compensar | salud

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, si usted considera puede comunicarse o dirigirse o elevar la respectiva PQRS ante la Superintendencia Nacional de Salud. Así como si usted hace parte de régimen subsidiado podrá elevar la respectiva PQRS ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local". / Documento confidencial

"Recuerde consultar la carta de derechos y Deberes, Carta de desempeño en el siguiente link: https://www.compensar.com/salud/documents/CARTILLA_MED_CART_2020F.pdf"

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, le pedimos notificar su remisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. Sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación o sustracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

Responder | Reenviar

43

compensar | salud

Bogotá D.C.; 24 de marzo de 2021

Señor
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO
Flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia. Información de datos
No. OYS 1971957

Reciba un Cordial Saludo de Compensar

Con atento saludo, damos respuesta al comunicado radicado el día 17 de Marzo de 2021 en el cual nos solicita validación de datos, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con su solicitud se verifica según solicitud y se registran los siguientes datos:

Nombres y Apellidos:	MANUEL DE JESUS MAURY FUENTES
Identificación:	8487015
Dirección Reportada:	TV 13 45 B 20
Celular:	3213894291
Email	manuel04maury@gmail.com
Ciudad	BOGOTÁ

La información corresponde a datos sensibles de la persona y debe ser utilizada únicamente con el fin que la requiere el ente.

Recuerde que puede comunicarse a nuestra central telefónica en el número 4441234 o desde cualquier parte del país a la línea 01 8000 915202, en donde estamos a su disposición para solucionar sus requerimientos o inquietudes.

Cordialmente,

RELACIONAMIENTO CON EL CLIENTE -ACLARACIONES
Elaboró y Proyectó DMMG
COMPENSAR EPS
NIT 8487015

En caso de presentar algún desacuerdo con la decisión adoptada por la EPS en referencia a la respuesta emitida a su solicitud o queja, puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental o local si es afiliado al régimen subsidiado o a la Superintendencia Nacional de Salud si es afiliado al régimen contributivo. Recuerde que también puede consultar sus derechos y deberes a través de nuestra página web

VIGILADO SUPERSALUD

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

44

OYS 1972639

ATENCION AL CLIENTE CONSORCIO <ATENCIONALCLIENTE@compensarsalud.com>
Jue 25/03/2021 17:38
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

20191253

OYS-Opiniones y Sugerencias... 29 KB

CC 8487015 CERTIFICADO DE... 105 KB

2 archivos adjuntos (134 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Reciban un cordial saludo de COMPENSAR EPS.

Como Empresa Promotora de Salud, uno de nuestros principales objetivos es brindar un excelente servicio, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, nos permitimos anexar la respuesta según su solicitud.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Relacionamiento con el Cliente
Aclaraciones

Oficinas de radicación y trámites EPS: sin salir de casa podrás acceder a los servicios de afiliaciones EPS, incapacidades, medicina laboral, aclaraciones y certificaciones, a través del nuevo módulo de Turno Virtual y video atención, ingresa aquí y selecciona la hora y fecha en la que deseas ser atendido.

"Recuerde consultar la carta de derechos y Deberes, Carta de desempeño en el siguiente link: https://www.compensar.com/salud/documents/CARTILLA_MED_CART_2020F.pdf

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación o substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

Responder | Reenviar

45

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MANUEL DE JESUS MAURY FUENTES identificado(a) con cedula ciudadania 8.487.015, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa UDYAT SEGURIDAD LTDA NIT 900171671, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200220	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Marzo de 2.021

Observaciones:
FECHA DE NACIMIENTO: 19840731
DIRECCIÓN AFILIADO: TV 13 45 B 20
TELÉFONO AFILIADO: 3669133
NIT EMPRESA: 900171671
NOMBRE EMPRESA: UDYAT SEGURIDAD LTDA
DIRECCIÓN EMPRESA: CL 24B 74B 43
TELÉFONO EMPRESA: 4216204
ULTIMO IBC REPORTADO: 987390
FECHA DE INGRESO: 20200220
FECHA DE RETIRO: No Registrada
CIUDAD: BOGOTA
DEPARTAMENTO: BOGOTA

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Empresa	Direccion	Telefono
20200220	No Registrada	UDYAT SEGURIDAD LTDA	CL 24B 74B 43	4216204
20170330	20181231	AVIZOR SEGURIDAD LTDA.	CR 38 25 05	6827979

VIGILADO SuperSubsidio

compensar | salud eps

Con destino a:
JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: LUZ MARINA PEDRAZA
15700433

CER-AFI

AL DESPACHO
20 ABR 2021

VIGILADO Supersalud

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 27 MAY 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01250-00

Vista la información suministrada por la EPS COMPENSAR (fl. 43), se requiere a la parte actora para que gestione la notificación al extremo pasivo en la dirección electrónica suministrada, esto es, manuel04maury@gmail.com , en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 54 de fecha 28 MAY 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G